

# GACITA DE LA BIPÚBLICA

## DIARIO OFICIAL

Dirección, Administración y venta de ejempiares CASPE. 90. principal, 2.º Teléfono 52538

Año CCLXXII. - TOMO II.

BARCELONA, LUNES, 18 ABRIL 1938

Núm. 108. — Página 361

## SUMARIO

#### Ministerio de Defensa Nacional

Disponiendo cese como Jefe del Estado Mayor de Marina, el Capitán de Corbeta D. Miguel Buisa y Fernándes Palacios.—Página 862.

Otro nombrando al Capitán de Corbeta D. Pedro Prado Mendizábal, Jefe del Estado Mayor de Marina.—Página 862.

Orden admitiendo la dimisión del cargo de Comisario Político de la Subsecretaria de Armamesto de la Delegación de Valencia a D. Salvador Tomás.—Página 362.

Otra nombrando a D. Fermín Muños Sáez, Comisario Político de la Subsecretaria de Armamento en la Delegación de Valencia.—Página 362.

#### Ministerio de la Gobernación

Orden disponiendo oausen baja en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) los tenientes que se mencionan.—Página 362.

Otra nombrando Jefe del Negociado de Organización de la Inspección General de Seguridad (Grupo Uniformado) al Teniente Coronel de ese Ouerpo D. León Luengo Muñoz.— Página 362.

Otra concediendo el ascenso a Comandante, al Capitán de la disuelta Guardia Nacional Republicana Don Fernando Condes Romero, Página 862. Otra concediendo el ascenso a Capitas al que fué Teniente del Cuerpo de Seguridad de la Plantilla de Madrid, D. José del Castillo Sainz de Tejada.

—Pâgina 382.

Itra concediendo el ascenso a Capitán del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) a los texientes que se mencionan.—Página 362.

Otra concediendo la asimilación al empleo de Capitán, al Técnico del Negociado de Transportes D. Antonie Gracia Martin.—Página 362.

Otra id. id. al Técnico del Negoriado de Transportes D. Alberto Rull Fernández.—Página 363.

Otra concediendo el ascenso e tenientes del Cuerpo de Seguridad (Grupe Uniformado) a los Sres. que se mencionan.—Página 363.

Otra concediendo la baja por imposibilidad física a los guardias del Cuerpo de Seguridad D. Francisco Bodriguez Martinez, D. Juan Garcia Picón y D. Pedro Garcia Martinez.— Página 863.

Otra causando baja el Guardia segundo de la Comandancia de Balcares, José Soriano Pelayo.—Página 363.

Otra rectificando el error sufrido nombrando para al ascenso a Cabo del Cuerpo de Segurwad a D. Tomás Mula Martines.—Página 363.

Otra concediendo el ascenso al empleo de Sargentos del Cuerpo de Beguridad (Grupo Uniformado) a los Sres. que se indican.—Página SAL Otra ascendiendo a Cabos a los Guardias del Cuerpo ... Seguridad (Grupo Uniformado) que se mencionas. —Página 364.

# Ministerio de Trabajo y Asistencia Social

Orden separando del cargo, con pérdida de cuantos derechos pudieras corresponderle al Auxiliar del Patronato de Pounca Social Immobiliaria del Estado, D.º Consuelo Sanchez Fernández.—Página 864.

Otra disponiendo quede separada de en cargo de Auxiliar de primera clasa de este Departamento D.º Consuela Sánchez Fernández.—Página 364

Otra nombrando Auxiliar de la Agrupación de Jurados Mixtos de Seguros de Madrid a D. Eduardo Codafier Montoro.—Página 864.

Otra disponiendo se cubrum us vacantes naturales existentes en este Departamento en la forma que se determinan y por los funcionarios que se citan.—Página 364.

#### Administración Central

HACIENDA Y ECONOMIA.—Centro Oficial de Contratación de Moneda.—Fijando los cambios de divisas extranjeras para el día de la jecha.—Pigina 364.

#### ANEXO UNICO

Edictos.—Requisitorias.—**Sentonojas.** Página 364.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en disponer cese como Jefe del Estado Mayoor de Marina el Capitán de Corbeta don Miguel Buíza y Fernández Palacios.

Dado en Barcelona, a 16 de abril de 1938.

MANUEL AZANA El Ministro de Defensa Nacional, JUAN NEGRIN LOPEZ

De acuerdo con el Consejo de Mi nistros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en nombrar al Capitán de Corbeta don Pedro Prado Mendizábal, Jefe del Estado Mayor de Marina.

Dado en Barcelona, a 16 de abril de 1938.

MANUEL AZANA El Ministro de Defensa Nacional. JUAN NEGRIN LOPEZ

#### ORDENES CIRCULARES

Exomo. Sr.: Vengo en admitir la limisión de su cargo de Comisario Político de la Subsecretaría de Armamento en la Delegación de Valencia a don Salvador Temás.

Lo comunico a V. E. para su conccimiento y efectos.

Barcelona, 16 de abril de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Exemo. Sr.: He resuelto nombra: a don Fermín Muñoz Sáez, Comicario Político de la Subsecretaría de Armamento, en la Delegación de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Barcelona. 16 de abril de 1938. J. ZUGAZAGOITIA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### ORDENES

Altmo. Sr.: Este Ministerio a propuesta de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien disponer causen baja en el citado Cuerpo los Tenientes don Custodio García Garcla y don Pascual Such Pérez, por conveniencia del servicio. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, a 13 de Abril de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Iltmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguirdad (Grupo Uniformado).

Iltmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas,

Vengo en nombrar Jefe del Negociado de Organización de la Inspección general de Seguridad (Grupo Uniformado), al Teniente Coronel de ese Cuerpo, don León Luengo Muñoz.

Lo que comunico a V. S. I. para su conocimento y efectos consiguientes. Barcelona, a 11 de Abril de 1938. El Ministro de la Gobernación,

P. D., R. MENDEZ

Iltmo, Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina la orden de este Departamento de fecha 22 de septiembre de 1936 (GACETA del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien ascender al empleo de comandante, por adhesión al Régimen, con la antigüedad de 19 de julio del oltado año y efectos administrativos de primero de agosto siguiente, al capitán de la disuelta Guaardia Nacional Republicana, don Fernando Condes Romero

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Bancelona, 10 de abri de 1938.

P. D.

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Inspección General, teniendo en cuanta los méritos contraídos por el que fue teniente del Cuerpo de Seguridad. de la Plantilla de Madrid, don José del Castillo Sáinz de Tejada, ha tenido a bien otongarle el ascenso a capitán del citado Cuerpo con la antiguedad del 12 de julio de 1936, fecha en que fué muerto alevosamente por defender el Régimen constituído.

Lo que porticipo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de abri de 1938.

P. D.

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Immo. Sr.: Existiendo vacantes de capitanes en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y siendo preciso cubrir de mandos las Unidades de dicho Cuerpo,

Este Ministerio, de conforme ad con lo propuesto por a Inspección General, en armonía con lo que determina la Orden General de dicho Centro, de fecha 12 de enero último, ha tenido a bien ascender a dicho empleo, con la antigüedad y efectos administrativos a partir de la fecha de esta Orden, a los tenientes del repetido Cuerpo que figuran en la siguiente relación que da principio con don Juan Vaquero Gómez y termina con don Mariane Villacañas Suárez.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona a 14 de abril de 1933.

F. D. R. MENDEZ

Ilmo, Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Unifermado).

RELACION QUE SE CITA

- D. Juan Vaquero Gómez.
- D. Godofredo Labarga Carballo.
- D. Bernardino Peña Yelmo.
- D. Francisco Fernández Lozano.
- D. Francisco Esteva Rubiño.
- D. Angel Vergues Moreno.
- D. Antonio Vidal Marin.
- D. José María Martinez López.
- D. José Arboleda Molina.
- D. Juan Manuel Tapia Egea.
- D. Crispulo Castillejo Goffiga.
- D. Juan Bernal Macias.
- D. José Pascual Rubes Casalto.
- D. Angel Casas Cubas.
- D. Justo Vázquez Rancaño.
- D. Isidro Hernández Mateos.
- D. José Vega Osuna.
- D. Francisco Blasco Pérez.
- D. Mariano Villacañas Suárez,

Ilitmo. Con arregio a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de Noviembre de 1937 (GACETA 324), por el que se fijaban las Plantillas definitivas de ese Cuerpo, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el articulo cuarto del mismo,

He tenido a bien conceder la asimisación al empleo de capitán al técnico dei Negociado de Trensportes, D. Astonio Gracia Martin.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 13 de Abril de 1933.

P. D.,

R. MENDEZ

Iltmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilitmo. Con arregio a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de facha 19 de Noviembre de 1937 (CAA-CETA 324), por el que se fijaban las Plantillas definitivas de ese Cuerpo, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el articulo cuarto del mismo,

He tenido a bien conceder la azimifación al empleo de capitán al técnico del Negociado de Transportes D. Asbreto Rull Fennández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 18 de Abril de 1938.

P. D.,

R. MEHIDEZ

Iltimo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Dimo. Sr.: Existiendo vacantes da tenientes an el Cuerpo de Ceguridad (Grupo Uniformado) y siendo preciso cubrir de mandos las Unidades de dicho Cuerpo,

Este Ministerio de conformidad con lo propuesto por la Inspección General; en armonia con lo que determina de Orden General de dicho Centro, de fecha 12 de Emero último, ha tanida a bien ascender a dicho empleo, con la antigüedad y efectos administrativos a partir de la fecha de esta Orden, a los sargenos del repotido Cue-po que figuran en la siguiente relacion que da principio con don Anton'o Alcaraz García y termina con don Manuel Oses Ibáñez.

Lo que participo a V. I. para su ècnocimiento y demás efectos.

Barcelona, a 14 de abril de 1938. P. D.

R. MENDEZ

Ilmo, Sr. Insepctor General del Guerpe de Seguridad (Grupo Uniformada);

RELACION QUE SE CITA

- D. Antonio Alcares Garcia
- D. Crescencia Alfayete Gómez,
- D. Angel Arino Blasco.
- D. Manuel Alcohes Garrido.
- D. José Gallego Ruis.
- D. Emilio Garcia Domingues:
- D. Celso Arroyo Heres.

- D. Alfredo Gonsales Martin.
- D. Manuel Hernández Alburquer-
  - D. Salustiano Ylianes Gonzáles.
  - D. Torcuato Martinez López.
  - D. Severiano Herranz Sastre.
  - D. Luis Allonso Palacios.
  - D. Lisardo Alvarez Diez
  - D. Leandro Campillo Garcia.
  - D. Cipriano Córdoba Niño.
  - D. Felipe Carcia Corral.
  - D. Félix González Abendaño.
  - D. Mariano González González.
  - D. Agustín González Rico.
  - D. Aniano Herrera Delgado.
  - D. Pedro Martinez Ballesta.
  - D. Segundo Berrocal López.
  - D. Manuel Osez Ibañez.

Iltmo Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia del Cuerpo de Seguridad don Francisco Rodrigues Martinez, con destino en la 39 Compañía de Cuenca, solicitando se lo conceda la baja de dicho Cuerpo por imposibilidad física.

Elste Ministerio, de conformidad con lo propuesto per la Impección general, el certificado expedido por el Tentente Médico del 25 Grupo y el informe emitido por el Jete del interesado, ha tenido a bien disponer que el mencionado guardía pase a situación de retirado, con los beneficios que determina la Orden de este Departamento de fecha 2 de Octubro préximo pasado (GACETA del 8), por hallarse imposibilitado para desempedar las funciones de su cargo.

Lo que participo a V. I. para in conocimento y demás efectos.

Barcelona, a 13 de Abril de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Iltmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

litmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia del Cuerpo de Seguridad don Juan García Picón, aon destino en la 43 Compañía Unbana de Lorca (Murcia), solicitando se le conceda la baja en el Cuerpo por imposibilidad física,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por el Comandante Jefe del interesado, el certificado expedido por el Capitán Médico del Grupo y a propuesta de la Inspección general, ha tenido a bien disponer que el mencionado guardia pase a situación de retirado, con los beneficios que determina la Orden de este Departamento fecha 2 de Octubre próximo pasado (GACETA del 3)

por hallarse imposibilitado para desempeñar las funciones de su cargo.

Lo que participo a V. I. para su conocimento y demás efectos.

Barcelona, a 13 de Abril de 1938. P. D.

R. MENDEZ

Iltmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Undformado).

Itimo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Sargento del Cuerpo de Seguridad don Pedro García Martinez, con destino en la 43 Compañía Urbana de Lorca (Murcia), solicitando se le conceda la baja en dicho Cuerpo por imposibilidad física,

Este Ministerio, de conformidad con el Informe emitido por el Comandante Jefe del interesado, el certificado expedido por el Capitán Médica del Grupo y a propuesta de la Inspección general, ha tenido a bien disponer que el mencionado Sargento pasa a situación de retirado, con los beneficios que determina la Orden de este Departamento fecha 2 de Octubra próximo pasado (GACETA del 31), por hallarse imposibilitado para desempeñar las funciones de su cargo.

Lo que participo a V. I. para ma conocimento y demás efectos.

Barcelona, a 13 de Abril de 1988.

P. D., R. MENDEZ

Ekmo. Sr. Inspector general del Cuespo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr. Declarado indili para el servicio de las armas por el Tribunal Médico Militar correspondiante il Guardia segundo de la Comandancia de Baleares y agregado para el servicio a la de Barpelona de este disurità Tercio, José Soriano Pelayo,

Este Ministerio ha resuelto cause baja en dicho Instituto debiendo for malizarse la correspondiente propuesto de retiro, para que por la Dirección general de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas le sea hecho el señalemiento de los haberes pasivos que le correspondan,

Lo que participo a V. I. para su conacimiento y demás efectos.

Barcelona, 12 de abril de 1938.

P. D.

R. MENDLE.
Ilmo, Sr. Inspector General del Cue...
po de Seguridad (Grupo Unifo,
mado).

ilmo. Sr.: Padecido error de copia al formular la propuesta de ascento a cabo del Guardia don Tomán Mula Martínez, publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA, número 218. de fecha 6 de agosto último con el segurdo apellido de "Egea".

Este Ministerio, ha resuelto que el ascenso a cabo del Cuerpo de Seguridad inserto en la expresada GACETA, se considere rectificado en el sentido de ser a don Tomás Mulo Martínez a quien la misma se refiere; debiendo diligenciarse el título y demás documentos correspondientes a dicho aspenso, en el sentido indicado.

Lo que participo a V. I. para su conocimien to y demás efectos.

Barcelona, a 14 de abril de 1938. P. D.

R. MENDEZ

Mmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Un'formado).

En consideración a las circunstiaclas y méritos que concurren en los cabos José Hidalgo Cano, Antonio Gatrido Martínez, José Aledo Melgarejo, Carlos Rivero Medina, Pablo Sautos Sáez, Vicente Laso Parajúa, en uso de las facultades que me confiere el caso quinto del apartado A, artículo primero de la Orden de 17 de octubre de 1937 (GACETA número 292) he tenido a bien promoverle a empleo de sargento con la antigüedad de primero de mayo del año actual.

Barcelona, 9 de abril de 1938. Señor...

En consideración a las circunstancias y méritos que concurren en los guardias Cecilio Vázquez Huete, Teofilo Vázquez Ayuso, Alejo Jarque Rovira y Cándido Herrero Aranda, en uso de las facultades que me confiere el caso quinto apartado A, artículo primero de la Orden de 17 de octubre de 1937 (GACETA número 292), he tenido a bien promoverles al empleo de Cabos con la antigüedad de primero de mayo del año actual.

Barcelona, 14 de abril de 1938. Señor...

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL

#### ORDENES

Illmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 1936,

Este Ministerio, de conformidad con el apartado d) del artículo tercero de la mencionada disposición, ha tenido a bien disponer que la Auxiliar del Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado, doña Consuelo Sáncnez Fernández, quede separada de su cargo con pérdida de cuantos derec es pudieran correspondente por razón del mencionado cargo y de cualquiera o ro que ostentase en este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 14 de abril de 1938.

AGUADE

Ilmo, Sr. Subsecretario de Trabajo y Asistencia Social.

Ilmo. Sr.: En acatamiento de la Orden de esta fecha separando de en cargo de Auxiliar del Patronato de Politica Social Inmobiliaria del Estado a doña Consuelo Sánchez Fernández.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la expresada funcionaria quede separada igualmente de cu cargo de Auxiliar de primera clase de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 14 de abril de 1988.

AGUADE

Ilmo, Sr. Subsecretario de Trabajo y Asistencia Social.

Ilmo Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Codoñer Montoro, Auxiliar de la Agrupación de Jurados Mixtos de Seguros, de Madrid, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas y derecho al plus que por carestia de vida ha sido concedido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 1 de abril de 1938.

AGUADE

Ilmo, Sr. Director general de Trabaço,

Iltmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 22 de Febrero último, respecto a corrida de escalas para cubrir las vacantes naturales existentes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de acuerdo con el artículo cuarto del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, lo siguiente:

Primero. Declarar vacantes naturales las sguientes:

a). — Una de Jefe de Negociado de primera clase por cesantía de don Desiderio Pérez Algora, en virtud de Orden de 9 de Abril de 1938; y

b). — Una de Jefe de Negociado de tercera clase por cesantía de D. Julio Lagarde Jarillo, en virtud de Orden de 9 de Abril de 1938.

Segundo. Que en la vacante del Jefe de Negociado de primera clase don Desiderio Pérez Algora, ascienda el Jefe de Negociado de segunda, don Daniel Macías Izurzu; a Jefe de Negociado de segunda, el de tercera, don Fernando Marabini Serra; y a Jefe de Negociado de tercera, el oficial primero, don Andrés Conesa Giménez; todos ellos con la antigüedad a todos los efectos, de 10 de abril de 1938.

Tercero. Que en la vacante del Jefe de Negociado de tercera clase don Julio Lagarde Jarillo, ascienda el oficial primero don Diego Reverte Fructuoso, con la antigüedad a todos los efectos, de 10 de Abril de 1938.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 14 de Abril de 1938. AGUADE

## ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del dia 23 de Marzo

Compra Venta

Francos franceses:

56 50 59,50

Libras esterlinas:	90'	95'—
Dóllars:	18'13	19'14
Liras:	67,50	68,50
Francos Suizos:	416'	439'10
Reichsmarks:	7'21	7'61
Belgas	805'35	322'35
Florines:	10'03	10'59
Escudos:	-	
Coronas checoeslov.:	51'50	53'50
Coronas danesas:	3'98	4'21
Coronas noruegas:	4'11	4.27

Coronas suecas:	4'60 4'	86
Pesos argentinos r	n/l.: 4'67 4'	94

CANUTO SANCHEZ CRESPO, hijo de Candela y de Julina, natural de Vilarrubia de los Ojos (Ciudad Libre); nacido el 20 de Junio de 1912; de estado soltero; movilizado en primero de Octubre de 1.936, ingresado en el Batallón de Zapadores del Primer Cuer no de Tiárcita, tamano compretie, debe

ra presentarse ante el Juez militar don Angel de la Fuente, en el Tribunal Permanente del Primer Cuerpo de Ejér cito, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que, de no hacerlo asi, incurrirá en el perjulcio a que haya lugar en derecho.

J. M.-860

DAMASO GARCIA MERAS, hijo de Bienvenido y de Sagrario, natural de Fuensalida (Toledo); avecindado en Fuensalida; nació el 25 de Octubre de 1.913; edad 23 años, estado soltero; profesión estudiante: fué movilizado el 2 de Enero de 1.935, ingresando en el regimiento de Zapadores; últimamente pertenecia a la Primera Compañía del Batallón de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército (Cuarte General). Dicho soldado deberá presentarse ante el juez don Angel de la Fuente, en el Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la presente requisitoria, advirtiéndole que, de no hacerlo, incurrirá en el perjuicio a que haya lugar en derecho.

J M .- 861

MARIANO GUTIERREZ GOMEZ, hijo de Marcelo y de Juana, natural de Menalsalvas (Toledo), avecindado en Menasalvas; de oficio labrador; nació el 24 de Enero de 1.932; edad, 25 años, estado soltero; fué movilizado en primero de Octubre de 1.936, ingresando en la Tercera Compañía del Batallón de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército (Cuatel Gemeral), deberá presentarse ante el Juez don Angel de la Fuente, en el Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la publicación del la presente requisitoria, advirtiéndole que, de no hacerlo así, incurrirá en el perjuicio a que haya lugar en derecho.

J. M.--862

MANUEL CASADO BUSTOS, hijo de Ezequiel y de Laura, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Libre) avecindado en Madrid; de oficio officinista; nació el 3 de Noviembre de 1.912; edad 25 años; estado soltero, sué movilizado el primero de Octubre de 1936, ingresando en la tercera Compañía del Batallón de Zanadores del Primer Cuerpo de Ejér cito (Cuartel General), deberá presen tarse ante el Juez don Angel de la Fuente, en el Tribunal Militar del Pri mer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la publica oión de la presente requisitoria, advir tiendole que, de no hacerlo así incurrirá en el perjuicio a que haya lugar en derecho.

J. M.--863

FERNANDO HERNANDEZ MORA-PIELLO, hijo de Estanislao y de Glo

ria, natural de Sevilla, donde estaba avecindado, de oficio tornero; nació el 5 de Mayo de 1913; edad 24 años estado soltero, fué movilizado el primero de Octubre de 1936, ingresando et el Batallón de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, Tercera compañía, deberá presentarse ante el Juez don Angel de la Fuente, en el Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días a contar de la presente requisitoria advirtiéndole que, de no hacerla así incurrirá en el perjuicio a que haya lugar en derecho.

J. M.-864

El cabo de la G. N. R., JOSE VIU-DEZ SANCHEZ del 14 tercio (Primera División), que desapareció el día ocho de Abril de 1.937 en el Frente de Somosierra, comparecerá en el término de diez días a contar de la publicación de la presente, ante el Juez instructor don Angel de la Fuente Torres, en el Tribunal Perma nente del Primer Cuerpo de Ejército, advirtiéndole, que, de no hacerlo así, incurrirá en el perjuicio a que haya lugar en derecho.

J. M.-865

CARLOS CASANOVAS ARTIGAS. natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Aribau, número 146, 4.º de la misma ciudad, de veintiocho años de edad, soltere, aparejador de obras, soldado del disuelto Batallón de Zapadores de Ejército del Ejército del Este, comparecerá en el término de diez dias ante el Delegado Instructor de la Secretaría Relatoria n.º 2 del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación Catalana en la Compañía de Depósito de Ingenieros del Este, D. Ricardo Tapias Font, con residencia oficial en el Cuartel Lepanto, sito en la calle de las Cortes Catalanas de esta ciudad, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, apercibiéndole que si no comparece, será declarado rebelde.

Barcelona, 13 de Abril de 1938.-El Delegado Instructor, Ricardo Tapias Font.—El Fedatario, Fernando Sambeat.

J. M.-879.

MARCOS CAPELLA NOGUER, natural de Barcelona, vecino de Masnou, domiciliado últimamente en la calle Angel Guimerá, número 14, de 27 años de edad, soltero, Ingeniero, soldado del disuelto Batallón de Zapadores de Ejército del Ejército del Este, comparecerá en el término de diez días ante el Delegado Instructor de la Secretaría Relatoria número 2 del Tribunal Militar Permanente de Catalufia en la Compañía de Depósito de Ingenieros del Este, D. Ricardo Ta-pias Font, con residencia oficial en el Cuartel Lepanto, sito en la calle de las Cortes Catalanas de esta ciudad, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, apercibiéndole que si no comparece será declarado re-

Barcelona, 13 de Abril de 1938.-El Delegado Instructor, Ricardo Tapias Font.—El Fedatario, Fernando Sambeat.

J. M.-880.

SERRANO MARTINEZ (Adolfo), hijo de Francisco y de Rosa, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión impresor, de 27 años de edad, estatura un metro 500 milimetros; pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular color moreno, acusado de haber cometido el delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días ante el Delegado Instructor D. Antonio Becerra Ruiz, advirtiendo que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Camarillas, 7 de Abril de 1938.—El Delegado Instructor, A. Becerra.

J. M.--881.

DOMINGO CASESOR CASTILLO. cuyas señas personales se desconocen, que estaba detenido en el Castillo de Gardeny de Lérida, y que presentó una denuncia contra tres soldados de la columna Roja y Negra, por asesinato cometido en el pueblo de Torrente de Cinca, comparecerá en el términe de quince días, ante el Sr. Instructor Delegado del Tribunal Militar Permanente del Ejército del Este, D. Ramôn Josa Torné, establecido en la calle J. Serra, número 37, Igualada, advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Igualada 11 de Abril de 1938.-El Instructor Delegado, Ramón Josa.

J. M.—882.

ELEUTERIO ARENAS GALLEGO, cartero que fué de la Cartería de campaña de Farlete, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, encauzado por presunto delito de malversación de caudales públicos, mientras desempeñaba la referida cartería, comparecerá en el término de quince dias, ante el Instructor Delegado del Tribunal Militar del Ejército del Este, D. Ramón Josa Tomé, establecido en la calle J. Serra, núm. 37. Igualada bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

Igualada, 11 de Abril de 1938.-El Instructor Delegado, Ramón Josa.

J. M.—822

JUAN SCHEMGRAB, de naturaleza alemana, soldado perteneciente a la 121 Brigada Mixta, cuyas demás señas personales se desconocen, encauzado por presunto robo de ganado, en el pueblo de Lanaja, en el mes de Diciembre pasado, comparecerá en el término de quince días ante el Instructor Delegado del Tribunal Militar Penand in the control of the control of

manente del Ejército del Este, D. Ramón Josa Torné, establecido en la calle J. Serrra, número 37, Igualada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebaldía si no lo efectúa.

Igualada, 11 de moril de 1938.—El Instructor Delegado, Ramón Josa.

J. M.-884.

MARTIN GARCIA (Antonio) hijo de Mariano y Joaquina, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alvarado, número 15, de 23 años de edad, soltero y de profesión pintor, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército en la 13 División en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración y responder a los cargos que contra el se hacen en la causa que en el mencionado Tribunal se instruye contra el por el delito de deserción y con el número 1456.

Asimismo se interesa de todas las autoridades civiles y militares procedan a su detención y lo pongan a disposición del mencionado Tribunal en les prisiones Militares de Madrid, caso de ser habido.—El Secretario.

J. M.--885.

GOMEZ GONZALEZ (Julio), de 27 años de edad, casado, natural de Fregeneda de Duero (Salamanca), de pro-fesión militar, después Teniente del Escuadron de Caballería de la 103 Brigada Mixta, el cual pasó a formar parte del 3.º Regimiento de Caballeria, comparecerá ante el Delegado Instructor, calle Iglesia, número 30, dentro del término de quince dias, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE LA REPUBLI-CA, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo bajo el número 49 de 1938, por el delito de allanamiento de morada, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado Teniente, y caso de ser habido, sea detenido trasladándolo, debidamente conducido, a la Prisión Militar de esta Plaza, a mi disposición.

Pozoblanco 8 de Abril de 1938.—El Delegado Instructor, Dionisio Rodriguez.

J. M.—886.

D. TOMAS GARCIA ONTINUELO, Delegado en Tarancón del Tribunal Permanente de Justícia Militar de la demarcación Centro.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase, Autoridades Militares y Agentes de la Policia gubernativa de la Nación que en esta Delegación y Secretaria del que autoriza, se instruye causa por el delito de abandono de destino contra el Capitán Médico provisional D. Joaquín Parés Guillen, cuya edad y demás antecedentes se desconocen, y contra el soldado Francisco Pares Guillen por al de abandono de servicio y destino.

con domicilio ambos en Barcelona, en la que he acordado la expedición de la presente, por lo que en nombre del Estado español ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de los citados poniéndoles en su caso con las seguridades convenientes a disposición de esta Delegación, en la Prisión de esta plaza.

Y para que ambos se personen ante la misma, en vista de los cargos que contra ellos aparecen en dicha causa, se les concede el término de diez dias contados desde la aparición de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibiéndolos de que de no verificarlo así, serán declarados rebeldes y les parará el consiguiente perfuicio.

Dada en Tarancón, a once de Abril de mil novecientos treinta y ocho..... El Delegado Instructor, Tomás G. Ontinuelo....El Secretario, José L. Clai-

J. M.-887.

ALVAREZ BERMUDEZ (Juan José), hijo de Claudio y de Maria, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Herrera, provincia de Sevilla, de oficio campesino, nacido el 16 de Marzo de 1912, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, ojos grandes, cejas al pelo, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, estatura 1'625, comparecerá en el plazo de treinta dias ante el Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante. D. Miguel Cabré Verdiell, en su residencia oficial sita en el pabellón militar del Mercado Central de Valencia, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 687 del año anterior que por deserción se le sigue; bajo apercibimiento que, de no efectuar esta presentación en el plazo señalado, se le declarará rebelde a tenor de lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Valencia, 9 de Abril de 1938.—El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—888.

CERDA RUBIO (Florencio), hijo de Vicente y de Joaquina, de 18 años de edad, de estado soltero, natural de Villastar (Toruel), últimamente perteneciente a la 83 Brigada Mixta, comparecerá en el plazo de treinta días. contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcacción de Levante, don Miguel Cabré Verdiell, en su residencia oficial, sita en el Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 66 del corriente eño, que por el delato de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo indicado, será conaderado rebelde, a tenor de lo dispuesto en el articulo 864 del Códigil de Justicia Militar.

Valencia, cuatro de Abril de mil nievecientos treinta y ocho. — El Secretario Relator Instructor, Miguel Contra

J. M.-889

CARLOS SANCHEZ ADALID, hijo de Francisco y de Andrea, de veinticinco años de edad, natural de Vallanca, aliatado por el cupo de dicho pueblo en el año mil novecientos treinta y tres, se servirá comparecer en el plazo improrrogable de 16 dias. a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor delegado del Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don Simeon Sanchez Romero, teniente de infanteria, con domicilio en Valencia, oficinas del Centro de Raciutamiento, Instrucción y Movilización número once, instaladas en el antiguo Cuartel de San Juan de la Ribera (Alameda); bajo apercibimienta que, de no comparecer en el plazo anteriormente fijado, será declarado rabelda.

Valencia, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — El Delegado del Secretario Relator, Simeón Sánchez.

J. M.---896

PERFECTO TARRASO MARTI, solutado del reemplazo de 1932, por el cupo de Villalonga (Valencia), comparecerá en el término de dies dias ante el Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, don José María Campos Rubio, sito en el Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA, bajo penas si no lo efectúa, será declarado rebello, por estar sujeto a procedimiento de deserción.

Valencia 9 de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — José Marie Campos. — Rubricado.

Hay un sello, en tinta, que dicentribunal Permanente de Justicia Militar, demarcación de Levante. Secretario Relator Instructor. — Valentia (Es copla).

J. M.—891.

RAMON PUJOL CANAL, natural de Centellas, vecino de La Garriga, de 23 años de edad, soltero, carpintero soldado del disuelto batallón de Zapadores del Ejército del Este, comparecerá en el término de 10 días ante el Delegado Instructor de la Secretaria Relatoria número 2 del Tribunal Mitar Permanente de Catalufia, en la Compañía de Depósito de Ingenieros del Este, don Ricardo Taplas Fonte con residencia oficial en el Cuartel de Lepanto, sito en la calle de las Contes Catalanas, de esta ciudad, para responder de los cargos que se la inferiores.

putan en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, apercibiéndole que, si no comparece será declarado rebelde.

Barcelona, 14 de Abril de 1938. — El Delegado Instructor, Ricardo Tapias. — El Fedatario, Fernando Samheat

J. M.-892.

JOSE DEVESA LLORCA, hijo de Vicente y de Marla, natural y vecino de Barcelona, de veintidos años de edad, casado, mecanógrafo, soldado del disuelto hatalión de Zapadores de Ejército del Ejército del Este, comparecerá en el término de diez dias ante el Delegado Instructor de la Secretaría Relatoría núm. 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña en la Compañía de Depósito de Ingenieros del Este, don Ricardo Tapias Font, con residencia oficial en el Cuartel de Lepanto, sito en la calle de las Cortes Catalanas de esta ciudad, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue por el supuesto del to de deserción frente al enemigo, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Barcelona, 14 de Abril de 1938. El Delegado Instructor, Ricardo Tapias. — El Fedatario, Fernando Sambeat.

J. M.---893

PEDRO SAÑE CODINACH, hijo de Jaime y de Joaqu'na, natural de Torelló, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Ausias March, 65, segundo, tercera, soltero, oficio escribiente, soldado del disuelto batallón de Zapadores de Ejército del Ejército del Este, comparecerá en el término de diez dias ante el Delegado Instructor de la Secretaría Relatoria núm. 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña en la Compañía de Depósito de Ingenieros del Este, don Ricardo Tapias Font, con residencia oficial en el Cuartel Lepanto, sito en la calle de las Cortes Catalanas de esta ciudad, para responder de los cangos que se le imputan en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Barcelona, 13 de Abril de 1938. El Delegado Instructor, Ricardo Tapias. — El Fedatario, Fernando Sambeat.

J. M.—894

ANTONIO MARTI SIMORRA, hijo de Ramón y de Agueda, natural y vecino de Bretuy, Ayuntamiento de Moncortés, partido judicial de Sort, provincia de Lérida, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, soldado del disuelto batallón de Zapadores de Elército del Este, comparecerá en el término de diez días ante de Delegado Instructor de la Secreta-

ria Relatoria núm. 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña en la Compañla de Depósito de Ingenieros del Este, don Ricardo Tapias Font, con residencia oficial en el Cuartel Lepanto, sito en la calle de las Cortes Catalanas de esta ciudad, para responder de los cargos que se le imputan en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Barcelona, 14 de Abril de 1938. El Delegado Instructor, Ricardo Tapias. — El Fedatario, Fernando

Sambeat.

J. M.-895

PLANES FALQUET (Julián), cuyas demás circunstancias personales se ignoran y en la actualidad con destino en la 151 Brigada Mixta de Infanteria de Marina, comparecerá dentra del término de diez días ante el Secretario Relator Delegado para Defensa de Costas, Agrupación Norte, con residencia en Barcelona, Hotel Miramar (Montjuich), a fin de responder de los cargos que contra el mismo re sultan en méritos de la causa que se instruye por el delito de deserción con el número 1115 de 1938, significándole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Barcelona, catorce de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—V.º B.º: El Instructor Delegado, L. Miró Ferrés.—El Secretario Fedatario, Gerardo Brualla.

J. M.—896.

JOSE HERRERA GARCIA, natural de Belalcazar, provincia de Córdoba, con domicilio en la calle de la Cornedera (sin número), estado casado, de 28 años de edad, de profesión campesino, que prestaba sus servicios en la Compañía de Zapadores de la 46 Brigada Mixta, de guarnición en La Estrella, que desapareció el día 27 de Febrero de 1933, deberá comparecer en el término de diez días, ante el Sr. Delegado Instructor húmero 4 de La Estrella (Toledo), a partir de su publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA.

LA ESTRELLA, a 8 de Abril de 1938.—El Delegado Instructor, Joaquín Piquer.

J. M.—897.

FRANCISCO GONZALEZ GARCIA y ANTONIO SANCHEZ GARCIA, Cabos motoristas pertenecientes al segundo Batallón de Enlaces, de Burjasot (Valencia), sujetos a procedimiento por el delito de deserción, comparecerán en el término de diez días a contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA, en el segundo Negociado, Secretaría número 2, del Tribunal Permanente de Justícia Militar de la Demarcación de Levante, sito en el pabellón militar del Mercado Central, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, serán declarados rebeldos.

Valencia, 9 de Abril de 1938.—El Secretario Relator Instructor.

J. M.---898.

D. RAFAEL GUARDIA MARTINEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido de Madridejos (Toledo).

Doy fe: Que en el expediente de que se hará mención, se ha dictado la si-

guiente

Sentencia.-En la villa de Madridejos, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho. El Sr. D. Alejandro Merino Gómez Miguel, Juez Municipal en funciones de Instrucción de este partido y como tal, de Presidente del Tribunal de Subsistencias y precios indebidos, habiendo visto este expediente sobre ocultación de subsistencias contra Antonio García Trujillo, de treinta y dos años de edad, natural y vecino de esta villa, hijo de Timoteo y de Leonor, de estado casado, de profesión jornalero, en el que también ha sido parte el Sr. Fiscal Municipal.

Resultando probado y así se declara que a las diez y siete horas del día diez y nueve de Febrero próximo pasado, el Capitán de Caballería D. Leocadio Moreno Páez y Teniente de Vigilancia D. Enrique Moreno sorprendieron a Antonio García Trujillo en ocasión de que llevaba en un camión cien quilos de garbanzos y noventa y seis de arroz, sin ir provisto de la correspondiente guía de circulación.

Resultando que recibida en este Juzgado la correspondiente denuncia de la Consejería Provincial de Abastecimiento y celebrado el juicio prevenido con asistencia del Sr. Fiscal Municipal y del inculpado, éste solicitó su absolución por las razones que expuso, y el Ministerio Fiscal pidió se impusiera al inculpado la pena de mil pesetas de multa.

Considerando que el hecho que se relaciona en el primer resultando se haya comprendido en el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 27 de Agosto de 1937 y sancionado en el artículo 3.º del Decreto de 10 de Diciembre de 1936, por lo que, de conformidad con la resultancia del juicio y la petición formulada por el Sr. Fiscal, procede imponer al inculpado la pena solicitada.

Vistas las disposiciones citadas y el Decreto de 18 de Septiembre del año anterior, Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio García Trujillo a la pena de mil pesetas de multa que hará efectiva dentro del término de setenta y dos horas para su destino a las atenciones que originen los gastos de guerra, o en otro caso, si no lo verifica será puesto a disposición del Sr. Gobernador Civil de esta provincia para la prestación de trabajos en favor del Estado o Municipio hasta el pago de la multa impuesta, ratificándose el comiso de los géneros ocupados.

Así por esta mi sentencia de la que se dará traslado al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial y a la Dirección General de Abastecimientos y se publicará en los periódi-

cos oficiales y ordinarios y en los sitios de costumbre, mercados y plazas para general conocimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo .- A. Merino.

Publicación.-Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia pública en el mismo dia de su fecha, de lo que como Secretario doy fe.-R. Guardia.

Y para que conste cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo y sello en Madridejos, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho.-A. Merino.

J. O.--665.

#### EDICTO

Los parientes más próximes de Ramón y José Badia y de Francisco Forrellat ,muertos por disparons de arma de fuego, por el mes de Septiembre de 1937, siendo vecinos de Castellbell y El Villar (Barcelona) comparecarán deutro del término de cinco dias ante este Juzgado de Instrucción de Manresi, al objeto de recibirles declaración y ofrecerle les acciones del artique lo 109 de la Ley procesal, en eneritos de sumario núm. 104 de 1937, por sctos terrorisats; bajo apercibimiento de incurrir en las sanciones que en derecho haya lugar, si ne lo verifican.

Manress, a 8 de Abril de 1.938.-El Juez de Instrucción, M. Tolosa y Martret. -- El Secretario judicial, P. H., Antonio Muset.

J. O .-- 666.

D. OCTAVIO ALMENDROS CAMPS, Juez de Instrucción de este partido. Para la presente requisitoria se cita,

liama y emplaza para que dentro del término de diez dias, siguientes al en que aparezca inserta la misma en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial de la Provincia", comparezca ante este Juzgado el procesado Eustaquio Picón García, hijo de Fernando y Rosa, de cincuenta y ocho años de edad, casado, posadero, natural de Moratalla (Murcia), que tuvo su último domicilio en Pontones, cuyo actual paradero se ignora, con objeto de notificarle, el auto de procesamiento, indagarlo y practicar las demás diligencias que se estimen necesarias en el sumario que con el número 111 de 1935 se sigue en este Juzgado por malversación contra dicho Eustaquio Picón García, a quien se apercibe que de no comparecer dentro del término señalado, será declarado rebeide, parándole además los perjuicios a que haya lugar con arregio a la Ley.

Dado en Orcera, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—Octavio Almendros Camps.

J. O.-667.

ALOMAR (José María), domiciliado últimamente en Barcelone, comparecerá dentro del término de tercero dia ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, como inculpado, en expediente por desafección al régimen, número 11 de 1938, apercibiéndole que si deja de verificarlo le parará el perjuicio que en dezecho haya lugar.

Dado en Sabadell, a 8 de Abril de 1938.-El Juez de Instrucción, Eduardo Torme.—El Secretario, Antonio Massó. J. O .-- 668.

D. FERNANDO MUNOZ ENCISO, Juez de Instrucción accidental de este partido.

For all presente sa cita al conductor y ocupantes de un camión que sobre las dicebnueve horas del dia velatimuove de Marzo último cause la muerte al joyan de dieciziete años Francisco Ramirez Morales, vecino de Albama, y legiones graves a losé Melgunejo Martinez, de igual vecindad, con el da de que en el término de diez dias comparezenn auto este Juzgado de Instrucción de Totana para ser oldos en si sumendo que se instruye bajo el número 82 del año actual por ul hache mencionado.

Al propio dempo, se ruega a todas ias Autoridades, practiques, gestiones para aveniguar colettos sasa dichos ocupantas y case de ser listes sasa puestos a disposición de este Jaz-

Dade en Totana, a seis de Abril de mil noveciences tradute y ocho. For nando Mulies.- El Secretario Justema Antonio amer.

J. O .- 669.

PALOP MEDINA (Luis, Concepción y Maria), naturales y de Alecuás, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados en causa número 4 de 1938, sobre auxilio a la rebelón, seguida en el Juzgado especial número 4 de la Rebelión Militar, de esta ciudad, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Oriminal, comparecerán en término de 10 días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimdento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 11 de Marzo de 1.938. — V. B.o. — El Juez Especial. — El Secretario.

J. O.-670

CARRILLO VIDAL (Angel), natural de Santander, de estado soltero. de profesión militar, de 25 años de edad,, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, Hospital Militar de Vallearca, procesado en causa núm. 77 de 1938, por el delito de hurto, seguida ante el Juz gado de Instrucccicón número 6, de

esta capital, como comprendido en el núm. 2.º del articulo 835 de la Ley de Mujuiciemiento Criminal, comparecerá en el término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Carceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 8 de Abril de 1938. — V.\* B.\*. — El Juez de Instrucción.—

El Secretario.

J. O .- 671

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dietada en el aumario número 30 del año actual, sobre tenencia ilicita de armas, ha mandedo que se elte al demunciado Mariano Navarro Campos, vecino da Tzuatorsf, del cual no se čienom modicino diamo unas cuerro mases, con el fiz de que comparezes ante esta Juzgado destro del termino de diez dius pura ser cido, apercibido que, de no comparecer la orden de citación se convertirá en orden de detención.

Y mara en publicación en los periódicos oficiales, expido la presente en Villacarriko, a seis de Abril de mil povedencos treiniz y coho. — Ill Senovectantos a conces. contante Judenal (Magible). J. O.—673

DON PASCUAL CARANOVA Y SIGN Juez de Instrucción del Jusgado de

Vilianueva y la Geltrú y su par-

Por la presente, que se libra en méritos del sumario núm. 18 de 1938, por hurte,, se cita y llama al procesado Pedro Abaguren y Romos, na-tural de San Sebestián, de termia y siete ains de edad, demiciliado últimamente en Sitges, con carácter de refugiado, para que dentro del término de sels dias, a contar del siguiente a la înserción de la presente requisitoria al "Diario Oficial" de la Generalidad de Cataluña y a la GACETA DE MADRID, comparence auto este Juzgado, al objeto de constituirse preso, como comprendido en el número uno del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento, si no lo hace., de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encarezoo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y mando a los Agentes de la Policia Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y trackedo, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Villanueva y La Geltru, a 31 de Marzo de 1.938. - El Juez de Instrucción. — El Secretario.

J. O.-678